

TIZAYUCA, HIDALGO; A 09 DE MARZO DE 2021.
ASUNTO: PERMISO PROVISIONAL
GIRO: ROSTICERÍA.

C. GLORIA ARTEMIZA RODRÍGUEZ ENCISO
PRESENTE.

Gloria Artemiza Rodríguez Enciso
9/27/21

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES, POR ESTE CONDUCTO Y PREVIO LOS TRÁMITES REALIZADOS POR USTED, TIENE A BIEN OTORGARLE EL PRESENTE PERMISO PROVISIONAL, POR 90 (NOVENTA) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, VENCIENDO EL 09 DE JUNIO DEL AÑO 2021, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL GIRO: ROSTICERÍA, DENOMINADO "EL POLLÓN" DENTRO DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN: CALLE AVENIDA JUÁREZ SUR, NUMERO 15, BARRIO DE NACUZARI CENTRO, TIZAYUCA, HIDALGO, EN UN HORARIO DE 09:00 A LAS 21:00 HORAS.

HAGO DE SU PLENO CONOCIMIENTO QUE NO PODRÁ VARIAR SU GIRO COMERCIAL Y QUE QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ DE INVADIR LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN CONFORME LO MARQUE LA LEY, AL VENCIMIENTO DEL PRESENTE DEBERÁ REALIZAR LA LICENCIA Y/O PLACA DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE.



C. JOSÉ LUIS QUEZADA MELLADO
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES.